

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48787 MADRID

EDICTO

D. Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento del art. 482 del TRLC, anuncia:

En el procedimiento Concurso Ordinario 77/2012, en fecha 14/12/2020, se dictó auto por el que se ha declarado concluido el concurso de KEEP & BUILD, S.L., con CIF B-84192053 y domicilio en calle Severo Ochoa, n.º 13 Boadilla del Monte 28660 (Madrid), por haberse cumplido íntegramente el convenio suscrito por el deudor con sus acreedores y que fue aprobado por sentencia de este Juzgado de fecha 22/01/2016, dictada en este procedimiento concursal.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Madrid, 14 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A200065008-1